



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

Resolución Número 376 de 28 de enero de 2022

Por el cual se modifica y adiciona la Resolución No. 219 del 19 de enero de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, artículo 15 del Decreto 1011 de 2019 y los numerales 7.19 y 7.21 de artículo 7 del Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, se modificó la estructura y se determinaron las funciones de las dependencias del Instituto Nacional de Vías INVIAS- estableciendo en el numeral 7.21 del artículo 7° de la citada norma, que es función del Despacho del Director General la de *“crear y organizar con carácter permanente o transitorio, comités, grupos de trabajo que se requieran dentro de la organización y determinar la jurisdicción de la Direcciones Territoriales”*.

Que de conformidad con el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, el representante legal de la respectiva entidad podrá crear y organizar con carácter permanente o transitorio Grupos Internos de Trabajo con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad determinando las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades y las demás necesarias para su funcionamiento.

Que en concordancia con lo anterior, se expidió la Resolución No. 3497 del 10 de noviembre 2021 *“Por la cual se crean y modifican unos Grupos Internos de Trabajo en el Instituto Nacional de Vías - INVIAS-.”*

Que para atender los procesos estratégicos de la entidad algunos de los Grupos Internos de Trabajo creados en la resolución antes citada fueron concebidos como “Gerencias”, los cuales, por ser especiales, los Gerentes de estos serán funcionario del nivel asesor.

Que los artículos 209 de la Constitución Política y 3° de la Ley 1437 de 2011 establecen que la función administrativa está al servicio de los intereses generales la cual deberá desarrollarse de acuerdo con los principios de eficacia, economía, celeridad y coordinación.

Que el artículo 9° de la citada Ley 489 de 1998, señala que:

“Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

*Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, **representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente ley**”.* (Negrilla fuera de texto original)

Que de acuerdo con el Artículo 115 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto No. 2489 de 2006, la asignación básica de los empleos de la Rama Ejecutiva del orden nacional, contemplan que los funcionarios que tengan a su cargo la coordinación de Grupos Internos de Trabajo, creados mediante resolución del jefe u organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo del cual sean titulares, durante el tiempo que ejerzan tales funciones. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

Que con base en el nuevo modelo de operación del INVÍAS establecido en el Decreto 1292 de 2021, se presentó en la sesión No. 8 del 27 de octubre del 2021 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vías, -INVÍAS -, la creación de los nuevos Grupos Internos de Trabajo.

Que mediante Resolución 350 del 28 de enero de 2022 se creó en la dependencia Dirección General del INVÍAS, una Gerencia denominada Gerencia de Regiones y en las dependencias Subdirección General, Dirección de Ejecución y Operación, Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos, Secretaria General, Subdirección Financiera y Subdirección Gestión Humana unos grupos internos de trabajo.

Con el fin de atender las necesidades de servicio, cumplir con la eficiencia los objetivos de la Entidad se hace necesaria la designación de coordinadores a los grupos internos de trabajo establecidos en el Instituto Nacional de Vías.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución No. 219 del 19 de enero de 2022, así:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar en el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS- los Coordinadores y Gerentes de los Grupos Internos de Trabajo, que a continuación se indican:

GERENCIA /GRUPO	COORDINADOR / GERENTE	CÉDULA
DIRECCIÓN GENERAL		
GRUPO GERENCIA DE REGIONES	ELIANA FERNANDA VALENCIA APONTE	1018426101
SUBDIRECCIÓN GENERAL		
GRUPO GERENCIA DE COMUNICACIONES	EDWARD CHACÓN GONZALES	17.339.689
GRUPO GERENCIA DE TERRITORIALES	LUIS CARLOS MANTILLA PEREZ	1049605863
GRUPO DE CUMPLIMIENTO	PAOLA CONSTANZA ROMERO M (E)	53003887
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
GRUPO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL	JAIME ACOSTA MARTINEZ	79268973
GRUPO DE BANCO DE PROYECTOS	JACQUELINE CASAS USECHE	51712742
GRUPO SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN	VICTORIA ELENA GOMEZ GOMEZ	34539786
GRUPO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	TULIA ESTEBANA REGINO CONTRERAS	25806338
OFICINA DE CONTROL INTERNO		
GRUPO DE ENTES EXTERNOS Y REPORTES	GUILLERMO OSPINA ROA	79374921
GRUPO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	LUIS IVAN PEREZ MOGOLLON	79383618
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-OTIC		
GRUPO DE GOBIERNO DIGITAL	LAURA CRISTINA PÉREZ CORAL	1.032.403.309

GRUPO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	LUIS OCTAVIO FORERO MARTÍNEZ	7.225.774
GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	LEONARDO RODOLFO ALVAREZ VELEZ	79522567
GRUPO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN	EDUARDO ANTONIO ZAMORA ESGUERRA	79556933
DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN		
GRUPO GERENCIA DE FUENTES DE FINANCIACIÓN	MIGUEL CARO VARGAS	79653258
GRUPO DE PEAJES	RAMON ELBERTO LOBO	285989
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
GRUPO GERENCIA DE ESTUDIOS	SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO (E)	1049623012
GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TÉCNICO	SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO (E)	1049623012
GRUPO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA	FREDDY DEVINSON SIERRA LOPEZ	79446029
SUBDIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS		
GRUPO DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA	JOSE GUILLERMO VILLATE CAMARGO (E)	74451843
GRUPO DE ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA	JOSE GUILLERMO VILLATE CAMARGO (E)	74451843
SUBDIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA E INNOVACIÓN		
GRUPO DE NORMATIVA TÉCNICA	HERMES MAURICIO ALVARADO SACHICA	79496799
GRUPO DE INNOVACIÓN TÉCNICA	NEYLA TERESA MORENO VEGA (E)	49723340
GRUPO DE PERMISOS	NEYLA TERESA MORENO VEGA (E)	49723340
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO		
GRUPO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO	WILLIAM RAMIREZ SARMIENTO	19400437
GRUPO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO	JHONNY ALEXANDER RODRIGUEZ BAYONA	88139879
GRUPO DE MANEJO DE EMERGENCIAS	AUGUSTO LAUREANO SCORCIA VARGAS	19152657
SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD		
GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL	MARIO ALEJANDRO CASALLAS RUBIO	79557863
GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL	LUZ MARINA VELEZ GUTIERREZ	35322601
GRUPO PREDIAL	OMAR CAMELO OSORIO	80725181
GRUPO REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN PREDIOS DE USO PÚBLICO-BUPI	JAIRO FERNANDO ARGUELLO (E)	79421962
GRUPO DE SOSTENIBILIDAD	JULIAN LEYVA DIAZ	79597994
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN		
GRUPO GERENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS	JUBBENY PAOLA MORENO ROJAS	52957169
GRUPO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	JUAN ESTEBAN ROMERO TORO (E)	71776537
GRUPO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	LAURA MARCELA ALVAREZ PEÑA	1016077828
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES		
GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1	CARLOS ABAD RAMIREZ TORO	10259853
GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2	NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNÁNDEZ	35422622
GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3	DIANA KARINA ANGARITA CASTRO	63532315

GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4	LUIS JAIME DIAZ PÉREZ	1067906543
GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES	CARLOS FELIPE SABOGAL OCAMPO	18399887
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES		
GRUPO DE GESTIÓN VIAL ZONA 1	ROCIO AMANDA GODOY GALVIS	46355461
GRUPO DE GESTIÓN VIAL ZONA 2	MARTHA YANETH OTALORA SUAREZ	40026742
GRUPO DE ADMINISTRACIONES VIALES Y RUTINARIOS, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ	40046228
GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL	ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES	1032378804
GRUPO DE PUENTES Y TÚNELES	CLAUDIA PATRICIA GÚTIERREZ QUINTERO	51995260
GRUPO GERENCIA DE ALIANZAS REGIONALES	GLORIA HELENA GARCIA CRUZ	41946270
GRUPO DE APOYO TRANSVERSAL	LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ	37945080
SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		
GRUPO REGIONAL 1	PATRICIA INES MORALES PADRON	50849631
GRUPO REGIONAL 2	OSCAR JAVIER VILLARREAL NEIRA	91103202
GRUPO REGIONAL 3	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO	51893526
GRUPO REGIONAL 4	MARIA DE LOS ANGELES CEBALLOS ALZATE	30293492
GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS REGIONALES 1	ISOLIER ANDRES EGUIBENITEZ	79961781
GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2	SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ	53120963
GRUPO APOYO TRANSVERSAL	LUIS YAIR AGUILAR ROJAS	1108121336
SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA		
GRUPO MARÍTIMA Y PUERTOS	FREDY GARRIDO HINESTROZA	11799984
GRUPO FLUVIAL	HUMBERTO CALDERÓN CALDERÓN	2991052
GRUPO FÉRREO	MARLON CAMILO RUIZ PARRA	74357882
DIRECCIÓN JURÍDICA		
GRUPO DE CONCEPTOS	JULIANA SANCHEZ ACUÑA (E)	52853422
SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES		
GRUPO CONTRATACIÓN MISIONAL	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	65782329
GRUPO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y MÍNIMA	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO (E)	91108270
GRUPO CONTRATACIÓN DIRECTA Y GARANTÍAS	SERGIO ARMANDO HEREDIA LUNA	1013606406
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS		
GRUPO GERENCIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	CLAUDIA JULIANA FERRO RODRIGUEZ	52817794
GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL	PAOLA ANDREA RINCON SANCHEZ	1097391289
GRUPO DE LIQUIDACIONES	SARA ELVIRA BERROCAL RIVERA	34985513
SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA		
GRUPO DEFENSA JURÍDICA 1	MIGUEL ERNESTO SANZ BRIÑEZ	14270969
GRUPO DEFENSA JURÍDICA 2	JUAN GABRIEL DURAN SANCHEZ (E)	13703055
GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA	MABEL CECILIA MONROY GARCIA	32644862
SECRETARÍA GENERAL		
GRUPO GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA	CARMENZA BOHORQUEZ VELASCO	51763520
GRUPO BUEN GOBIERNO	CATALINA TELLEZ POSADA (E)	35195494

GRUPO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	URIEL HUMBERTO ACERO POVEDA	80262000
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		
GRUPO PRESUPUESTO E INGRESOS	YOLANDA GUERRERO FERNANDEZ (E)	31957668
GRUPO TESORERÍA Y GESTIÓN TRIBUTARIA	PEDRO RAFAEL DANIELLS CORPA	78763241
GRUPO CUENTAS POR PAGAR	JERNEY SINISTERRA RAMIREZ	79751667
GRUPO CONTABILIDAD	LUZ MIREYA HERRERA CESPEDES	51736652
GRUPO FENECIMIENTO	YOLANDA GUERRERO FERNANDEZ (E)	31957668
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA		
GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	LUCY AMANDA MUÑOZ SOSSA	39543770
GRUPO BIENESTAR Y SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	SONIA ENITH AVILA CASTELLANOS	28177600
GRUPO ESCUELA CORPORATIVA	ENRIQUE ALFREDO MORENO PEREZ (E)	88254135
GRUPO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	ENRIQUE ALFREDO MORENO PEREZ (E)	88254135
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
GRUPO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	NESTOR ANDRES PINZON BELEÑO	91507907
GRUPO ALMACÉN E INVENTARIOS	FREDDY ACOSTA BARRETO	93203508
GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	WILLIAM BARROS ORCASITAS	17972158
GRUPO ATENCIÓN Y RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	ANDRES FELIPE PEDRAZA GALINDO	1032366765
GERENCIA PROGRAMA SEGURIDAD CARRETERAS NACIONALES	ANDRES MAURICIO PRIETO CALAMBAS	94062339
GRUPO PROGRAMA SEGURIDAD CARRETERAS NACIONALES	LUIS MARINO FAJARDO PLAZAS	79393984

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias. Las demás disposiciones de la Resolución No. 219 del 19 de enero de 2022 no modificadas por la presente resolución continúan vigentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 28 días del mes de enero de 2022

JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRIA
Director General

Elaboró	Julio Cesar Gutiérrez.
Revisó	Lucy Amanda Muñoz S.
SGH	Alfredo Moreno Perez
S.G.	Catalina Téllez (E)
Abogada D.G.	Laura Catalina Santander P.